

RESOLUCIÓN Nº: 1426/10.-

Ramallo, 14 de diciembre de 2010

VISTO:

Que la seguridad es primordial para la calidad de vida de todos los ciudadanos; y

CONSIDERANDO:

Que se observa en esta época del año la disminución de recursos humanos Policiales en Ramallo debido a que son afectados para cumplir servicios en el operativo Sol de la Costa Bonaerense;

Que en reiteradas oportunidades hemos reclamados a través de este Honorable Concejo Deliberante el nombramiento de Más efectivos policiales y/o traslados de aquellos miembros de la fuerza policial que residen en Ramallo y están cumpliendo sus tareas en el conurbano bonaerense;

Que en época de vacaciones de verano se ve incrementado, en forma apreciable, el flujo turístico en las costas ramallenses,

Que aunque los efectivos de turno demuestren la mejor de las actitudes al querer prevenir o reprimir acciones delictivas en su jurisdicción, ven dificultada su tarea ante el faltante de personal para cubrir las necesidades de las distintas dependencias de nuestro distrito;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Sr. Ministro de justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Doctor Ricardo Blas Casal la **NO** afectación de los recursos humanos dependientes de la fuerza de la Policía de la provincia de Buenos Aires destacados en las distintas localidades del distrito de Ramallo, a los operativos que se realizan en los meses de vacaciones para control de Rutas Costeras.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal su adhesión a la presente.-

ARTÍCULO 3º) Solicítase a los Legisladores Provinciales, Sra. Graciela Rego y Profesor Roberto Filpo, tengan a bien promover acciones acordes y su adhesión a la presente.-----

ARTÍCULO 4º) Envíase copia al Sr. Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia a los Legisladores mencionados y a los Jefe de las Fuerza Policial Departamental y Distrital.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.-----